



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10762

Miércoles 24 de Junio de 2009

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2009 - Dto. Nº 678 - Prorrógase la Intervención de Petrominera Chubut S.E. por el Término de Tres (3) Meses 2
Año 2009 - Dto. Nº 680 - Declárase Huésped de Honor al Señor Ministro de Educación de la Nación, Prof. Juan Carlos Tedesco 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 614, 635, 642, 643, 652, 654, 658, 660, 661, 662, 665, 671, 672, 673, 674 y 675 2-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2009 - Res. Nº 180, 181, 197, 216, 217 y 224 6-7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-16

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Prorrógase la Intervención de Petrominera Chubut S.E. por el Término de Tres (3) meses.

Dto. N° 678/09.

Rawson, 17 de Junio de 2009.

VISTO:

El Decreto N° 339/09

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto se dispuso la prórroga de la intervención de Petrominera Chubut S.E. por el término de tres (3) meses a partir del 27 de marzo de 2009;

Que en virtud de continuar los fundamentos que motivaron tal intervención, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120° y 121° de la Ley I N° 18 (antes Ley N° 920), el Poder Ejecutivo considera conveniente prorrogar la intervención de Petrominera Chubut S.E. por el término de tres (3) meses a partir del 27 de junio de 2009;

Que asimismo, nada obsta a continuar con la titularidad de la intervención en la persona del señor José Néstor DI PIERRO (DNI N° 11.804.778 - Clase 1955) quien reúne las condiciones personales para cumplir la función de interventor;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- PRORROGASE la intervención de Petrominera Chubut S.E. por el término de tres (3) meses a partir del 27 de junio de 2009.

Artículo 2°.- DESIGNASE en el cargo de Interventor de Petrominera Chubut S.E. al señor José Néstor DI PIERRO (DNI N° 11.804.778 -Clase 1955) a partir del 27 de junio de 2009, quien ejercerá las facultades, funciones y atribuciones que el Estatuto Social, aprobado mediante Ley I N° 129 (antes Ley N° 3422), le confiere al Directorio de la Sociedad.

Artículo 3°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

MAXIMO GABRIEL PEREZ CATAN
RODDY ERNESTO INGRAM
HAYDEE MIRTHA ROMERO
Cr. VICTOR HUGO CISTERNA
LEONARDO AQUILANTI
JUAN CARLOS GARITANO
EDUARDO FABIAN ARZANI

PODER EJECUTIVO: Declárase Huésped de Honor al Señor Ministro de Educación de la Nación, Prof. Juan Carlos Tedesco.

Dto. N° 680/09.

Rawson, 17 de Junio de 2009.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el día 18 de junio del corriente año, visitará la Provincia del Chubut el Señor Ministro de Educación de la Nación, Prof. Juan Carlos Tedesco;

Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del Chubut, recibir a tan distinguido visitante, brindándole los honores correspondientes a su jerarquía;

Que el mismo estará participando del Acto Inaugural del Centro de Formación Profesional N° 651 en la ciudad de Puerto Madryn y de la Entrega de Reconocimiento a Becados Chubutenses en Casa de Gobierno;

Que el Asesor General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, al Señor Ministro de Educación de la Nación, Prof. Juan Carlos Tedesco.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 614

03-06-09

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 10, SAF 10 SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete y en la Jurisdicción 8, SAF 302 – SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Dto. N° 635**10-06-09**

Artículo 1°.- Crease en el SAF 302, en el Programa 17, en el Subprograma 01, el Proyecto 01 denominado "Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica (PROMHIB-II)".

Artículo 2°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009, la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL (\$ 4.505.000.-) en la Jurisdicción 8, SAF 302 – SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Dto. N° 642**12-06-09**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Dirección de Evaluación Económica dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Estadísticas de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, al agente Rolando Alexis OLMOS (M.I. N° 22.990.528 - Clase 1972), quien revista en el cargo Técnico Laboratorista A - Código 3-142 - Nivel 1- Categoría 14 -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.-

Artículo 2°.- Abónese la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Técnico Laboratorista A - Código 3-142 - Nivel 1 - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería y el de subrogancia, Director de Evaluación Económica dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Estadísticas de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 62 -SAF 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería - Programa 16 - Desarrollo Minero - Actividad 2 - Control de Regalías - Ejercicio 2009.-

Dto. N° 643**12-06-09**

Artículo 1°.- RECTIFICASE en lo pertinente el Anexo III del Decreto N° 85/09 respecto al monto de incorporación del doctor Maximiliano Almirón (MI N° 29.581.136 – clase 1982), el que será de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,-).

Artículo 2°.- Déjase constancia del presente mediante nota marginal en el acto administrativo rectificado.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será afectado a la Jurisdicción: 15 - SAF: 15 - Secretaría de Trabajo- Programa 1 -Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1- Conducción de Secretaría de Trabajo – Fuente de Financiamiento 347 – Ejercicio 2009.

Dto. N° 652**12-06-09**

Artículo 1°.- Modifícase el Anexo I, del Decreto N° 291/07, en lo atinente a la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 2°.- Apruébase la creación del Departamento Ejecución y Seguimiento Operativo, Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase: II, cuyas misiones, funciones y requisitos, se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Establézcase que el Departamento Ejecución y Seguimiento Operaciones, pasará a depender directamente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 4°.- Modifícase los Planteles Básicos en el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, creándose un (1) cargo de Jefe de Departamento Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase: II, con dependencia directa del señor Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 5°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Ejecución y Seguimiento Operativo, Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase: II, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones, a la agente SANTANDER Natalia Paola (M.I. N° 24.794.296 - Clase: 1975), quién revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001 - Clase: I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 6°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, se le abonará a la agente mencionada en el Artículo precedente, la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por Artículo 1° - Punto II - apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF: 64 - Programa: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones - Actividad: 2 - Coordinación - Ejercicio: 2009.-

ANEXO II

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES
DEPARTAMENTO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO
OPERATIVO**

Misión:

- Centralizar y controlar los aspectos operativos del movimiento de la documentación del Ministerio para el logro de una administración ágil y eficiente.-

Funciones:

- Controlar el correcto funcionamiento administrativo de todo trámite que ingrese o egrese del Ministerio.-
- Asistir al señor Ministro en toda la gestión administrativa para la Promoción, Difusión, Comunicación y Enla-

ce en los temas del Ministerio tanto interno como externo.-

- Coordinar y Gestionar entre las áreas Ministeriales las acciones de Comunicación y Promoción.-
- Requerir información a las áreas del Ministerio que resulten relevantes para este Departamento.-

Requisitos para el cargo:

- Poseer cinco años en la Administración Pública Provincial desempeñándose en las tareas similares o resultar Idóneo en las tareas similares.-

Dto. N° 654

12-06-09

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a la Señora GALLEGOS, María Florencia (Clase 1976 - M.I. N° 25.459.631) en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), a partir del 01 de junio de 2008 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Mensualizase a la Señora GALLEGOS, María Florencia (Clase 1976 - M.I. N° 25.459.631) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), para cumplir funciones como médica en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew.

Dto. N° 658

12-06-09

Artículo 1°.- RECTIFICASE en lo pertinente el Anexo III que forma parte integrante del Decreto N° 85/09 respecto al monto de incorporación de la Doctora Maria Cecilia Sendin (M.I. N° 28.870.360 - Clase 1981), el que será de Pesos Dos Mil (\$ 2000.-).

Artículo 2°.- Dejase constancia del presente mediante nota marginal en el acto administrativo rectificado.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaria de Trabajo- Programa 1 conducción de la Secretaria de Trabajo- Actividad 1- conducción de la Secretaria de Trabajo- Fuente de financiamiento 347- Ejercicio 2009.-

Dto. N° 660

12-06-09

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería - Programa 1 -

Conducción Secretaría de Hidrocarburos y Minería - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Hidrocarburos y Minería y Programa 16 - Desarrollo Minero -Actividad 2- Control de Regalías.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico, de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería eliminándose un (1) Cargo Oficial Administrativo - Código 3-002- Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria del Programa 16 - Desarrollo Minero - Actividad 2 - Control de Regalías, e incrementándose un (1) Cargo Nivel II Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo en la Planta Temporaria de la Secretaría de Hidrocarburos - Programa 1-Actividad 1.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto la designación de la señora WILLIAMS, Ana Mabel (M.I. N° 17.412.587 - Clase 1966) en el cargo Secretaria del señor Secretario de Hidrocarburos y Minería, para el que fuera designada mediante Decreto N° 198/07.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la agente WILLIAMS, Ana Mabel (M.I. N° 17.412.587 - Clase 1966) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002- Clase II -Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria en la Secretaria de Hidrocarburos y Minería.-

Artículo 5°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Secretaría del señor Secretario de Hidrocarburos y Minería, a la señora WILLIAMS, Ana Mabel (M.I. N° 17.412.587 - Clase 1966).-

Artículo 6°.- La señora WILLIAMS, Ana Mabel recibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74 (antes Ley 1987), reglamentada por el Decreto N° 116/82 y Decreto N° 700/92.-

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 62 - SAF 62- Secretaría de Hidrocarburos y Minería - Programa 1- Conducción Secretaría de Hidrocarburos y Minería - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Hidrocarburos y Minería.-

Dto. N° 661

12-06-09

Artículo 1°.- Modifícase la estructura orgánica funcional de la Tesorería General de la Provincia, eliminándose el Departamento Gestiones Bancarias dependiente de la Dirección Área Financiera y creándose el Departamento Control de Cuentas Bancarias que dependerá de la Dirección antes mencionada.-

Artículo 2°.- Apruébanse las Misiones, Funciones y Requisitos para el cargo de Departamento Control de Cuentas Bancarias dependiente de la Dirección Área Financiera de la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo al Anexo N° II, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO N° II**TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
DIRECCIÓN ÁREA FINANCIERA
DEPARTAMENTO CONTROL DE CUENTAS
BANCARIAS****MISIONES:**

Control comparativo entre saldos de extractos bancarios y registros contables de fondos y determinación de ajustes en las cuentas del Tesoro Provincial.

Control de las cuentas bancarias operativas y de saldos a fecha de cierre de cuentas de los servicios administrativos.-

FUNCIONES:

a) Conciliación de la cuenta corriente del Tesoro y demás cuentas de titularidad de la Tesorería General de la Provincia.-

b) Gestiones bancarias relacionadas con la consecución de comprobantes de débitos y créditos y demás operaciones ante el Banco del Chubut S.A.-

c) Registro de apertura y cierre de cuentas bancarias de los servicios administrativos.-

d) Auditoría de cuentas correspondientes a fondos de emergencia y otros especiales.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Estudiante avanzado en carreras relacionadas con las Ciencias Económicas y experiencia en tareas de registro contable y financiero.-

Dto. N° 662 12-06-09

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la agente ARRIAGADA Verónica Andrea (M.I. N° 24.121.458 - Clase 1974) Cargo Oficial Superior Contable - Código 3-038 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente a cargo del Departamento Gestiones Bancarias dependiente de la Dirección Área Financiera, ambos cargos dependientes de la Tesorería General de Provincia; efectuada mediante el Decreto N° 1243/03.-

Artículo 2°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Control de Cuentas Bancarias dependiente de la Dirección Área Financiera de la Tesorería General de la Provincia, al agente CRETTON, Cristian Andrés (M.I. N° 29.618.168 - Clase 1982) Personal Administrativo de la Planta Transitoria - Ley 1 N° 341 (Antes Ley N° 5647), de la citada Tesorería General.-

Artículo 3°.- El agente CRETTON, Cristian Andrés (M.I. N° 29.618.168 - Clase 1982) percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de Jefe de Departamento Control de Cuentas Bancarias, en la medida que desempeñe las funciones asignadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley 1 N° 74 (Antes Ley N° 1987), reglamentado por el Artículo 1° - punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30 - Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento - Actividad 2: Programación y Administración de Ingresos y Gastos.-

Dto. N° 665 16-06-09

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 la suma de PESOS DOS MILLO- NES CIENTO TREINTA Y DOS MIL (\$ 2.132.000.-) en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70- S.A.F. Secretaría de Salud, la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL (\$ 315.000.-) en el S.A.F. 72- SAF Hospital Zonal de Trelew, la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000.-) en el S.A.F. 73- SAF Hospital Subzonal de Puerto Madryn, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 196.000.-) en el S.A.F. 75- SAF Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, y la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 154.000.-) en el S.A.F. 77- SAF Hospital Zonal de Esquel.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 671 17-06-09

Artículo 1°.- Extiéndase, por la Escribanía General de Gobierno, Poder General para Juicios y Asuntos Administrativos a favor de la abogada Daiana Virginia DOZO (D.N.I. N° 29.067.542) para que represente a la Provincia del Chubut en los asuntos judiciales como administrativos que el Sr. Fiscal de Estado le encomiende, en los cuales la Provincia resultare actora, demandada o interesada.

Dto. N° 672 17-06-09

Artículo 1°.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Directora General de Pesca, a la Abogada OJEDA, Verónica Natalia (M.I. N° 23.065.103 - Clase 1972).-

Artículo 2°.- Abónese a la Abogada OJEDA, Verónica Natalia (M.I. N° 23.065.103 - Clase 1972), el Adicional por Jerarquía Profesional, establecido en el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I N° 74 (antes Decreto Ley N° 1987) reglamentado por el Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.-

Artículo 3°.- La Profesional designada precedentemente reservará su cargo de revista Abogada «A» - Código 4-001 - Clase I de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público de acuerdo a lo establecido por los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74 (antes Decreto Ley N° 1987).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad 3: Conducción Desarrollo Pesquero - F.F. 111 -Ejercicio 2009.-

Dto. N° 673 17-06-09

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, con la Fundación Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y Crecimiento «CIPPEC», para el desarrollo del programa «Capacitación para la alta gerencia pública de Chubut».-

Artículo 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al pago de las sumas correspondientes en los plazos y con las condiciones convenidas.-

Artículo 3°.- El gasto total que demanda el cumplimiento del presente Decreto que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 157.974), se imputará en la Jurisdicción 10- Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 5 - Actividad 1 - Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 3 - Partida Principal 4 - Parcial 5 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2009.-

Dto. N° 674 17-06-09

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio celebrado con fecha 20 de abril de 2009, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, representada por el Señor Secretario Ing. Carlos CHEPPI, y la Provincia del Chubut, representada por el Señor Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería Dn. Leonardo AQUILANTI, el cual se encuentra protocolizado al Tomo 2, Folio 219 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 29 de abril de 2009.-

Artículo 2°.- Remítanse las presentes actuaciones a la Honorable Legislatura para su correspondiente aprobación en los términos del Artículo 135° inc. 1) de la Constitución Provincial.-

Dto. N° 675 17-06-09

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) a favor de la señora DONOSO, CLAUDIA MARIEL (DNI N° 17.536.658), con domicilio en calle Berwyn N° 369 de la ciudad de Rawson, en concepto de ayuda social directa, destinado a la adquisición de materiales para la construcción de una vivienda, en el marco del Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción creado mediante Decreto N° 282/09, y de la normativa dispuesta por el Artículo 4° - Inciso a) del Anexo 1 del Decreto N° 1231/00, modificado por el Decreto N° 1217/01.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción social - Programa 39 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2009.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de deprecionado y

rendido por ante el Tribunal de cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. N° 180 27-04-09**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente TROBBIANI DANIEL RAMON, inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 921-755066-8, C.U.I.T. N° 20-11710721-4, con domicilio en Bv. 27 de Febrero 2439 de Rosario - Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 28 de abril de 2009, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 24-06-09 V: 30-06-09

Res. N° 181 27-04-09

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente A.O.G. TRANSPORTES GENERALES S.R.L., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 907-333664-1, C.U.I.T. N° 30-70878370-2, con domicilio en Sañudo y Pablo Ortega de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del 27 de abril de 2009, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 24-06-09 V: 30-06-09

Res. N° 197 26-05-09

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente MASISA ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-986642-4, CUIT N° 30-65655371-1, con domicilio en 25 de Mayo N° 359 - P 15 Of. 1 Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 26 de Mayo de 2009, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 24-06-09 V: 30-06-09

Res. N° 216 04-06-09

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente MINERA SANTA CRUZ S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-052879-9 C.U.I.T. N° 30-70765401-1, con domicilio en Reconquista N° 360 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 03 de junio de 2009, una cons-

tancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 24-06-09 V: 30-06-09

Res. Nº 217

04-06-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente GIACOMINO S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-198182-1, CUIT Nº 30-50287893-6, con domicilio en Pepirí Nº 1072 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 01 de junio de 2009, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 24-06-09 V: 30-06-09

Res. Nº 224

16-06-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-914744-8, CUIT Nº 30-52278060-6, con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 590 Piso 3º - Capital Federal, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del 17 de junio de 2009, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 24-06-09 V: 30-06-09

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO GHISLA, a efectos de que hagan valer sus derechos (Autos GHISLA, FRANCISCO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. Nº 386/2009).-

El presente se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Juzgado de Paz de El Maitén y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, 4 de Junio de 2009.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 24-06-09 V: 26-06-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "FUENTES, ADOLFO FAUSTINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 94, año 2005), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ADOLFO FAUSTINO FUENTES, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.-

Publicación: tres días

Esquel, Chubut, 10 de junio de 2009.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 24-06-09 V: 26-06-09.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Uno, cito en Irigoyen Nº 650, 2º Piso, Secretaría Nº Uno a cargo del Dr. José Luis Campoy de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los dejados por el causante RODRIGUEZ JUAN BAUTISTA en autos "RODRIGUEZ JUAN BAUTISTA S/SUCESIÓN" Expte Nº 202/2009 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Mayo 11 de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-06-09 V: 26-06-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ANDREA RAMON MAERO, para que se presenten en autos: "MAERO ANDREA RAMON S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". (Expte. Nº 199 Año 2009) Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 11 de Junio de 2009.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 24-06-09 V: 26-06-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ANACLETO SEPULVEDA GUTIERREZ, para que se presenten en autos: "SEPULVEDA GUTIERREZ ANACLETO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". (Expte. N° 571 Año 2008).

Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Mayo de 2009.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 24-06-09 V: 26-06-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de JOSE GERARDO QUEM GALLARDO Y LUISA OLIVERA, para que se presenten en autos: "GALLARDO JOSE GERARDO QUEM Y OLIVERA LUISA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". (Expte. N° 812 Año 2007)

Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Mayo de 2009.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 24-06-09 V: 26-06-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de BARRENECHEA, JULIO CESAR, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 11 de Junio de 2009.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 24-06-09 V: 26-06-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de la Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de PAULA KARINA ARBE, para que se presenten en los autos caratulados: "ARBE, PAULA KARINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 572 – 2009). Publíquese por TRES días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Mayo de 2009. Fdo. María Celia Amaral, Juez Subrogante.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 24-06-09 V: 26-06-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 1° piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANDRES JAQUE, para que dentro de TREINTA DÍAS lo acrediten, en autos caratulados: "JAQUE LUIS ANDRES S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expediente N° 846/09.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 06 de Mayo de 2009.-

GABRIELA S. ALTUNA
Secretaria

I: 24-06-09 V: 26-06-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Esther Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de JERMÁN CUEVAS ESPARZA y de ESTER DIAZ ROA para que se presenten en autos caratulados "CUEVAS ESPARZA, JERMAN y DIAZ ROA, ESTER S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte N° 63 año 2009). Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 24 de Mayo de 2009.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 23-06-09 V: 25-06-09.

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, Sr. JOSÉ ETCHEVERRY, los que deberán presentarse y acreditar el vínculo en los autos caratulados: "ETCHEVERRY JOSE S/JUICIO SUCESORIO" Expte. Nº 717/09 en tramite por ante este Juzgado sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos y perteneciente a la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.- Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 18 de Mayo de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 23-06-09 V: 25-06-09.

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, Dr. Gustavo L. H. Toquier, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) día a herederos y acreedores de la causante, Sra. ESTELA MARIA MIGUEL, los que deberán presentarse y acreditar el vínculo en los autos caratulados: "MIGUEL ESTELA MARIA S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" Expte Nº 54/09 en tramite por ante este juzgado sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy y perteneciente a la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 19 de Mayo de 2009.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 23-06-09 V: 25-06-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de LEON MARTA SUSANA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 02 de Junio de 2009.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 23-06-09 V: 25-06-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, mediante edictos a publicarse en el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico, de esta ciudad, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "ANDRADE JUAN S/SUCESIÓN ABINTESTATO", Expte. 2685/2008, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, para que dentro de 30 días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, Mayo 20 de 2009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 23-06-09 V: 25-06-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO RUBLERA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 08 de Mayo de 2009.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ISIDORA SASTRE, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 15 de Mayo de 2009.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de

DELBO RAQUEL LUCIA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 26 de Mayo de 2009.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Norreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SIRIO MOLINA, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 29 de Mayo de 2009.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn – Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30), a herederos y acreedores de HECTOR MARTIN LIZARRALDE, para que se presenten en los autos caratulados: "LIZARRALDE, HECTOR MARTIN S/SUCESIÓN AB - INTESTATO" Exp: 941 – Año 2008, mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS (3), bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, Chubut: 14 de Mayo del 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de AGUSTO ORANGEL TRIGO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "TRIGO, AGUSTO ORANGEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 512- Año 2009).

Publíquese edictos por TRES días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 09 de Junio de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONTRERAS SAUL HONORIO para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados "CONTRERAS SAUL HONORIO S/SUCESIÓN", Expte. N° 1228/2009. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de Mayo de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho Secretaría N° 3 a cargo de la Dra Rossana Beatriz Strasser, se hace saber por el termino de cinco (5) días que en autos caratulados TRANSPORTES COMODORO S.A. S/QUIEBRA Expte N° 83/05 ha sido designado martillero enajenador el Sr. CVETIC José Carlos para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: BIENES INMUEBLES : 1.a) Las mejoras existentes y los derechos de adjudicación que posee la fallida sobre el inmueble de nomenclatura provincial identificado como Parcela urbana 1 del Sector 11 de la manzana 55- Nomenclatura Municipal Zona 31 de la manzana 94 partida inmobiliaria N° 36536, ubicado sobre calle Huergo N° 4851- Barrio Máximo Abásolo de la ciudad de Comodoro Rivadavia. La partida 36536 registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y THU por los periodos 06 (1ª 12) por un total de \$ 2.263,37.- 1.b) – Las mejoras existentes y los derechos de adjudicación que posee la fallida sobre el inmueble de nomenclatura provincial identificado como parcela urbana 1 del sector 11 de la manzana N° 54- Nomenclatura municipal- Zona 31 de la manzana 94A partida inmobiliaria N° 37883, ubicado sobre calle Huergo N° 4953 del Barrio Máximo Abásolo de la ciudad de Comodoro Rivadavia. La partida 37883 registra deuda en concepto de Imp. Inmobiliario y THU por los periodos 06 (1ª 12) por un total de \$ 2.783,55.- Ambos inmuebles propiedad de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y adjudicatario Transportes Comodoro SA. Ambos bienes inmuebles se subastaran

de conformidad con lo dispuesto por los Art. 14 a 17 de la ordenanza Municipal de Tierras Fiscales N° 5907/96 por lo tanto el perfeccionamiento de la venta quedara sujeta a que la MRC. Autorice la transferencia a efectivizarse como resultado de la misma, ello previo verificar que el adquirente en subasta se encuadre y cumplimente los requisitos de la ordenanza anteriormente mencionada. En el supuesto que la municipalidad no autorice la transferencia referida, la subasta que se hubiere efectivizado tendrá efectos únicamente en relación a las mejoras que se encuentren asentadas en los lotes en cuestión, las que se entenderán que están al solo efecto de su posterior retiro por parte del adquirente.- El comprador en subasta deberá abonar en el momento de la misma hasta el 3% sobre el total del valor de venta que resulte de la subasta o la valuación fiscal, lo que resulte mayor en concepto de impuesto de sellos según lo dispuesto por los arts. 153 y sgtes. del Código Fiscal de la Pcia., arts. 17; 18; inc d) 26 y 28 de la ley provincial N° 4407, sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere asimismo deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de zonas de seguridad estipulan para la compra de inmuebles en zona de seguridad de frontera.- Los bienes inmuebles a subastar se encuentran sujetos a contrato de locación en favor de Patagonia Argentina S.R.L. cuyo vencimiento operara el 31 de Octubre de 2013, conforme lo dispuesto en la cláusula segunda del contrato de locación.- RODADOS : 2.1.) Ford Pick Up F 100 –Dom AMO 389-Mod 1995 –Imp. Automotor adeuda periodos 01/2007 a 12/2008 por \$ 584/13.- 2.2.) B-2108404- Mod 1987 Dirección de cobros Judiciales -registra deuda en concepto de Imp aut. por los periodos 97(3 a 5) – 99(1-12) -2000 (1 a12), 2001 (7 a 12) – 1/02 a – 12/06, boletas de deuda N° 03-1294 y 03-4407 por un total de \$ 34.113,10. 2.3) – B 2108405 – Mod 1987-DCJ deuda Imp. Autom. Bta de deuda N° 03-1295, 03-1296 y 03-4403 por los periodos 97(3 a 5) -99 (1 a 12) 2000 (1 a 12) – 2001 (1 a 6) – 1/02 a 12/06 por un total de \$ 57.430,97. 2.4.) B2108406- Mod 1987- DCJ Boleta de deuda N° 03-4404 por los periodos 97(3 a 5) -99 (6ª 12)-1/00 a 6/01 – 1/02 a 12/06 por un total de \$ 12.686,63 – 2.5.)-U-088011 – Mod 1989-DCJ Btas. de deuda 03-762,1301 y 4432 por los periodos 97(3 a 5)-99(2ª 12)-1/00-6-8 a12) – 1/02ª 12/06 por un total de \$ 44.834,01 – Imp. Aut. Desde 01/2007 a 12/2008 por \$ 1.002,09 - 2.6.) U 086853 – Mod 1989-DCJ Deuda Imp. Aut. Btas de deuda 03-764,1307 y 4413 por los periodos 97(3ª 5)-99(4ª 12)-00(1ª 12)-01(1ª 6-8ª 12)-02 (1ª 12)-03(1-2)-06 (1ª 12) por un total de \$ 38.840,40 – Imp. Aut. Desde 01/2007 a 12/2008 por \$ 1.002,09 -2.7) 088671– Mod 1990- DCJ-Btas. de deuda 03-860, 1312, 1345 y 4433 por los periodos 97(3ª 5-8-9) – 99(2ª 12) 00(1ª 12)01 (1ª 6-8-10ª 12) – 02(1ª 12)-03(1-2)-06(1ª 12) por un total de \$ 73.349,91- Deuda Imp. Aut. Periodo 01/2007 –a 12/2008 por \$ 2.549,90- 2.8) U088672-Mod.1990 DCJ Btas de deuda Imp Aut. 03-1299 y 4416 por los periodos 97 (3ª 5)- 1/99 a 6/01-8-10/01 a 2/03-06(1ª 12) por un total de \$ 77.337,42 – Deuda Imp. Aut. Periodo 01/2007 –a 12/2008 por \$ 2.549,90- 2.9) UHV 651 Mod. 1989- DCJ Imp. Aut. Por los periodos 97(3ª

5)-2/99 a 6/01-08/01ª 2/03-1/05 a 12/06 por un total de \$ 46.845,51- – Imp. Aut. desde 01/2007 a 12/2008 por \$ 1.002,09 -2.10)- UKI 219 –Mod 1989-DCJ –deuda Imp. Aut. Periodos 97(3ª 5)-2/99ª 6/01-8ª 2/03-1/05 12/06 por un total de \$ 47.909,94- Imp. Aut. periodo 01/2007 a 12/2008 por un total de \$ 1.004,65 -2.11) UNQ 159 – Mod.1989- DCJ Imp. Aut. btas de deuda 03-1280 y 4427 por los periodos 97(3ª 5) -2/99 a 6/01-8 a 2/03 -1/05 a 12/06 por un total de \$ 47.007,19 – Imp. Aut. Desde 01/2007 a 12/2008 por \$ 1.002,09- 2.12) UNQ 162 –Mod. 1989- DCJ deuda Imp., Aut. Bta de deuda N° 03-1280 y 4427 por los periodos 97(3ª 5)-9/01ª 2/03 -1/05 a 12/06 por un total de \$ 36.787,25 – Imp. Aut. desde 01/2007 a 12/2008 por \$ 1.002,09- 2.13) UQQ 664 –Mod 1988-DCJ Imp. Aut. Por los periodos 97 (3ª 5)-1/99 a 6/01-8/01 a 12/06 por un total de \$ 46.015,56 – Imp. Aut. Período 01ª a 12/2007 por \$ 498,30 - 2.14) UQQ 665 Mod. 1988-DCJ – deuda Imp. Aut. Bta de deuda N° 03-811, 1309, 4421 por los periodos 97 (3ª 5)-1/99ª 6/01-8/01 a 12/06 por un total de \$ 27.883,04 –Imp. Aut. Periodo 01 a 12/2007 por \$ 499,25 - 2.15) UQQ 680 – Mod.1989 - DCJ deuda Imp. Aut. Btas de deuda N° 03-1282 y 4415 por los periodos 9/01 a 2/03-1/05 a 12/06 por un total de \$ 39.104,72 – Imp. Aut. periodo 01/2007 a 12/2008 por un total de \$ 1.004,65 - 2.16) UQQ 682-Mod 1989- DCJ deuda Imp. Aut. Bta de deuda 03-763,03-1302 y 4430 por los periodos 97 (3ª 5)-2/99 a 6/01-8/01 a 12/06 por un total de \$ 41.734,79 – Imp. Aut. periodo 01/2007 a 12/2008 por un total de \$ 1.004,65. 2.17) – URQ 167 – Mod. 1987 - DCJ Bta de deuda N° 03-1292 y 03 4405 por los periodos 97 (3ª 5)-01(6)-1/02 a 12/06 por un total de \$ 28.754,04 - 2.18) URQ 175 –Mod. 1988 - Bta de deuda N° 03-765, 1306 y 4411 por los periodos 97(3ª 5)-8/99 a 6/01-8/01 a 12/06 por un total de \$ 40.264,87 – Imp. Aut. Periodo 01 a 12/2007 por \$ 499,25 - 2.19) UXX 796 –Mod 1988- DCJ bta de deuda 03-810,1310 y 4425 por los periodos 97(3ª 5)-8/99 a 6/01-8/01 a 12/06 por un total de \$ 42.051,12 – Imp. Aut. Periodo 01 a 12/2007 por \$ 499,25 - 2.20) – UXX 797- Mod.1988- DCJ bta de deuda 03-4424 por los periodos 1/98 a 2/03 – 1/05 a 1/06 por un total de \$ 17.995,15 – Imp. Aut. Período 01 a 12/2007 por \$ 499,25 - 2.21.) – UXX 806-Mod.1987- DCJ Bta de deuda 03-859 1311,1344 y 4417 por los periodos 97(3ª 5-8-9) -4/99 a 6/01-1/02ª 12/06 por un total de \$ 33.776,40 – 2.22) UXX 818 –Mod. 1988- DCJ Bta de deuda N° 03-1287,1346 y 4422 por los periodos 97 (3ª 5-8-9) -1/99 a 6/01-8/01 a 12/06 por un total de \$ 46.006,25 – Imp. Aut. Periodo 01 a 12/2007 por \$ 499,25 - Se deja constancia que todas las unidades se verifican SIN MOTOR, salvo los dominios UQQ 682 y UHV 651 que poseen solo el block.- Todas las unidades subastadas salvo el ítem 2.1. son marca Mercedes Benz – Tipo Transportes de pasajeros .- Los vehículos se rematan en el estado en que se encuentran .- El comprador en subasta deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art.15 del decreto ley 6582/58 ratificado por ley 14467 (texto ordenado por ley 22977) bajo apercibimiento de aplicación del art. 27 de la citada ley.- La documentación de los bienes muebles registrables será entregada una vez que el comprador los haya retirado en forma efectiva del predio en que se encuentran depositados.-

BIENES MUEBLES: Un mueble metálico puertas corredizas, Un mueble metálico puertas de abrir; Dos muebles metálicos puertas dos hojas; Catorce estanterías metálicas; Seis sillas; un escritorio tipo Platinum; Un escritorio tipo Platinum con tapa de vidrio; un escritorio metálico de tres cajones con tapa de formica; Un escritorio de madera antiguo de seis cajones; Un escritorio metálico con tapa de formica de dos cajones; un escritorio tipo colegial de dos cajones; Tres muebles para computadora; Tres computadoras View Sonic con Cpu, teclado y Mouse; Una impresora Epson 777 color chorro a tinta; Una impresora HP Láser Jet 1022 ; Una impresora carro Epson LX 300; Un UPS Back Pro 1400 ; Un regulador de voltaje Hung-Chang; Un televisor color 14" Philco; Un sillón de cuero respaldo alto; seis calefactores Turbonam de 2500 cal.; Un Fax Panasonic; Dos teléfonos General Electric; Una radio Roadstar; Una radio Noblex, Una caja de seguridad marca La Guardian; una maquina de contar monedas REico Scan Coin 313 ;Una maquina de sumar cifra 215; Una maquina sumar Casio Dr.120 LB ; Una maquina de sumar cifra 2117PDA; Una guillotina corta papel; un banco de madera de dos mts de largo; tres perforadoras; dos portarrollos cintec chicos; dos mesitas de maquina de escribir; una mesa para teléfono; Una cocina Pyfer de cuatro hornallas; un mueble bajo mesada de 1,40 mts de largo; Un perchero; Dos llaves de rueda, Una morza de banco Nº 3 ; Una maza para bajar talón de 10 Kg.; Una piedra esmeril y cepillo de banco, Un crique Hidráulico; una soldadora eléctrica de 350 AMP; Una pistola para pintar rota; una Amoladora eléctrica de 7"; Un regulador de aire compresor; una curvadora de elásticos; una agujereadora de pie de 16mm; Un bruñidor de cilindros; una maquina manual para agregar aceite; Un surtidor; dos tanques de Agua de 1000 lts; Un matafuegos de 2,5 Kg.; Un matafuegos de 5 kg.; Una prensa hidráulica de 20 tn; Un tubo de oxígeno; Un tubo de acetileno; una maquina sensitiva de corte; Una remachadora de mano neumática rota; Una agujereadora neumática hasta 10mm; Un manómetro de oxígeno; Un manómetro de acetileno; Un aparejo de 1 Tn; Un guinche pluma de 1 Tn; cuatro bancos metálicos ; Dos criques para cajas de cambio, se encuentran rotos.

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA: (SABADO) 27 de Junio de 2009 a las 12:30 hs en la calle Necochea Nº 1530 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, lugar donde estará mi bandera.

CONDICIONES DE VENTA: Al contado SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR.

INMUEBLES -

SEÑA: El martillero enajenador designado CVETIC, José Carlos quedara autorizado a percibir el DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio.- **COMISION:** TRES POR CIENTO (3%) a cargo del comprador.-

RODADOS

SEÑA: El martillero enajenador designado CVETIC, José Carlos quedara autorizado a percibir el DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio.- **COMISION:** CINCO por ciento (5%) a cargo del comprador.-

BIENES MUEBLES

SEÑA: El martillero enajenador designado CVETIC, José Carlos quedara autorizado a percibir el DIEZ POR

CIENTO (10%) a cuenta del precio.- **COMISION:** DIEZ POR CIENTO (10%) a cargo del comprador.- Todo en dinero en efectivo.-

DIAS DE VISITA: Fíjense los días 16; 17 y 18 de Junio de 2009 de 16:00 hs a 17:30 hs como días de visita,

En todas las operaciones se deberá abonar el sellado correspondiente, todo en el acto de subasta en dinero en efectivo.- Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran.- La entrega de los mismos se efectivizara una vez cumplimentado los requisitos de pago total de los mismos y la correspondiente aprobación de la subasta.- Los gastos ocasionados por traslado y retiro son por cuenta del comprador.- Los adquirentes en subasta deberán constituir domicilio en el radio del juzgado.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia. **INFORMES:** MARTILLERO CVETIC JOSE CARLOS -TE 0297 156245129

Comodoro Rivadavia, Sec. Nº 3 Junio 03 de 2009

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 22-06-09 V: 26-06-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA Y GANADERIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 29º del Código de Aguas Ley Nº 4148, la Dirección de Administración de Aguas comunica que la Empresa **FRUTOS DEL VALLE S.H.**, a solicitado permiso de uso de agua publica proveniente del Río Senguer, con fines de uso para riego, ubicado en lote 154 "a", superficie de establecimiento 743 Ha, a 60 Km. de la localidad de Sarmiento; cuya superficie a regar será de 16 Ha, según la documentación acompañada a la solicitud, que está disponible para consulta pública en las oficinas de la Dirección de Administración de Aguas, sita en Alejandro Maiz Nº 28 – Oficina Nº 7 de la ciudad de Rawson, quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse en la Dirección de Administración de Aguas, fundamentando por escrito su posición en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación del presente edicto. Rawson.-

I: 23-06-09 V: 25-06-09:

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los socios de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson a Asam-

blea General Ordinaria para el día Lunes 6 de Julio de 2009 a las 18:00 horas en la sede social ubicada en Conesa 415 de Rawson, a fin de tratar en siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta de la Asamblea.
2. Considerar los motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3. Consideración Memoria y Balance Ejercicio Económico N° 36 con Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4. Considerar monto cuota social.
5. Considerar autorización para suscribir planes de ahorro para compra de vehículos.

Miguel Angel TORRES
 Presidente
 A.B.V. Rawson Chubut

José h. SOLÍS
 Secretario
 A.B.V. Rawson Chubut

Se recuerda a los socios que para la participación en la Asamblea se tendrá en cuenta lo establecido en los Artículos N° 17 y N° 49 del Estatuto Social los que se transcriben a continuación:

“Artículo 17: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el numero de asociados presentes media ½ hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados en condiciones de participar.

Artículo 49: Podrán participar en las Asambleas y actos eleccionarios de los asociados que se encuentran al día con la cuota social y figuran en el padrón oficial aprobado por la Comisión Directiva.

I: 23-06-09 V: 24-06-09.

CIA. MINERA TRES CERROS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

2º CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 14 de julio del 2009 a las 08:00Hs. en segunda convocatoria, en la calle San Martín 214, Piso 1º departamento “C” de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a fin de considerar los siguientes puntos del **Orden del Día**:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,.
- 2º) Aceptación de la renuncia del Directorio.
- 3º) Aprobación de la gestión de Directorio.
- 4º) Designación de nuevas autoridades del Directorio.

5º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se hace saber que para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, en calle San Martín 214, Piso 1º Departamento “C” de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 Hs.

NORBERTO VICTOR VERARDO
 Presidente de CIA Minera Tres Cerros S.A.

I: 22-06-09 V: 24-06-09.

CIA MINERA TRES CERROS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 13 de Julio del 2009 a las 08:00 hs en primera convocatoria, en la calle San Martín 214, Piso 1º departamento “C” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a fin de considerar los siguientes puntos del **Orden del Día**:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Aceptación de la renuncia del Directorio.
- 3) Aprobación de la gestión de Directorio.
- 4) Designación de nuevas autoridades del Directorio.
- 5) Otorgamiento de autorizaciones.

Se hace saber que para participar en la asamblea deberán causar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, en la calle San Martín 214, Piso 1º Departamento “C” de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 hs.

NORBERTO VICTOR VERARDO
 Presidente de Cia. Minera Tres Cerros S.A.

I: 18-06-09 V: 24-06-09.

AVISO DE PUBLICACIÓN

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA 11/09

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Licitación Nº: 11/09

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 20 viviendas Bº Castelli.

Presupuesto Oficial: \$ 3.893.105,02

Plazo de Ejecución: 240

Fecha y Hora Apertura: 30 de Junio de 2009 a las 09:00 hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9hs de la fecha de apertura

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco Nº 297 Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 18-06-09 V: 24-06-09.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE PUBLICACIÓN

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PUBLICA

Mediante Sistema de Contratación por Ajuste Alzado.

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Habitat Urbano
Obras de Infraestructura y Complementarias

LICITACION PUBLICA Nº 54/09

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE COLECTOR CLOACAL NORTE EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: \$ 15.820.539,76

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 15.820.539,76

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 158.205,40

Valor del Pliego: \$ 15.000.-

Plazo de Ejecución: 360 días corridos.

Fecha y Hora Apertura: 18 de Agosto de 2009 a las 09:00 hs.

Todos los Precios son a MAYO 2009

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco Nº 297 Ciudad de Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Don Bosco Nº 297 Ciudad de Rawson – Chubut. ó Delegación de la Zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 19-06-09 V: 25-06-09.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y APORTE PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO.

“CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXOS Y

OBRAS DE MITIGACIÓN, PARA EL BARRIO LA LOMA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE DOLAVON".

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 55/09.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.832.445,66.-

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL:

\$ 9.221.630,44.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DIAS CORRIDOS

VALOR DEL PLIEGO: \$13.800.-

GARANTIA DE OFERTA: \$ 138.325.-

TODOS LOS VALORES SON A MAYO 2009.

FECHA DE APERTURA: 14/08/09 A LAS 9:00HS.

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 14/08/09

HASTA LAS 9:00HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: EN LA SEDE DEL I.P.V. Y. D.U. DON BOSCO Nº 297 – RAWSON.

NOTA IMPORTANTE: LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA (2) DOS DÍAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 13/07/09 EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – RAWSON – CHUBUT.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.-

I: 19-06-09 V: 25-06-09.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 002/09

Adquisición de un camión doble cabina cero Km. de tres puertas-color gris plata o similar motor Diesel cuatro cilindros en línea con potencia de 170 C.V A-2.500 R.P.M. como mínimo, inyección y alimentación electrónica- Chasis que soporte un peso bruto de 13.000 Kg. Con barandas de 0,80 mt volcables con piso metálico antideslizante de 4,8 mm de espesor y un largo de 5 metros y un ancho de 2,40 metros. Incluido todos los gastos- puesto en la calle.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 262.800,00.

APERTURA DE OFERTAS: 17 de Julio del 2009, a las NUEVE TREINTA (9:30) horas.

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: a partir del día 30 de Junio del 2009.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 (DOSCIENTOS PESOS).

PLAZO DE ENTREGA: 60 DÍAS.

LUGAR DE APERTURA: MARTIN CUTILLO Nº 246 – PLANTA BAJA (9100) TRELEW CHUBUT.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: OFICINA DE SERVICIOS DE APOYO MARTIN CUTILLO Nº 246 – PLANTA BAJA – (9100) TRELEW CHUBUT.

I: 23-06-09 V: 14-07-09.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A SELECCIÓN DE POSTULANTES

LA ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMA A SELECCIÓN DE POSTULANTE PARA UN (1) CARGO CLASE XIV JEFE SERVICIO ADMINISTRATIVO – ZONA SUR CON SEDE EN LA LOCALIDAD DE SARMIENTO CHUBUT.

REQUISITOS: Título Profesional Contador Público y/o Licenciado en Administración de Empresas, entre 25 y 40 años de edad.

CONOCIMIENTOS: Sobre aplicación de leyes de procedimientos Administrativos, Contabilidad y estatutarias del Personal, Laborales, sociales de seguridad e higiene.

Enviar Currículo Vitae a la Secretaría General de la Administración de Vialidad Provincial sito en Finoqueto Nº 151 de la ciudad de Rawson Chubut. (CP 9103)

EL PLAZO PARA ENTREGAR EL CURRICULUM ES HASTA EL DÍA 26 de Junio de 2009.

I: 23-06-09 V: 25-06-09.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 21-AVP-2009

OBJETO: Construcción de Pavimento de Hormigón en la localidad de Río Mayo.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.594.438,86

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.350,00

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: Conforme al pliego

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: de 07 de Junio de 2009 a las 12:00 horas en la sede Central de la Administración de Vialidad Provincial – Finoqueto Nº 151, de la ciudad de Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

LAS OFERTAS: Se recepcionarán en esta ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL sito en Finoqueto Nº 151 de la Ciudad de Rawson Chubut, hasta una (1) hora antes de la apertura.

P: 02, 04, 17, 24 y 29-06-09.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 22-AVP-2009**

OBJETO: Construcción de Pavimento de Hormigón en la localidad de Río Senguer.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.518.698,81

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 5.100,00

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: Conforme al pliego

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: de 07 de Junio de 2009 a las 12:30 horas en la sede Central de la Administración de Vialidad Provincial – Finoqueto Nº 151, de la ciudad de Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

LAS OFERTAS: Se recepcionarán en esta ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL sito en Finoqueto Nº 151 de la Ciudad de Rawson Chubut, hasta una (1) hora antes de la apertura.

P: 02, 04, 17, 24 y 29-06-09.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 24-AVP-2009**

OBJETO: destinada a la adquisición de 35.742 Kgs. estructura de acero A-36 (ASTM) y 307m., perfiles de acero A-36 – tipo L 76-76-8 mm. Construidas según computo y planos adjuntos soldados y pintados de acuerdo a las especificaciones incluidas, con las representaciones in situ de los daños que se produjeran durante la carga, traslado y descarga para la Obra: Puento sobre Arroyo Pescado Ruta Provincial Nº 62 (Ex Ruta Nacional Nº 25).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.081.195,50

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.250,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 13 de Julio de 2009 a las 12:00 horas en la Sede Central de la AVP – Finoqueto Nº 151, de la ciudad de Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

LAS OFERTAS: Se recepcionarán en esta sede central hasta una (1) hora de la fecha de apertura.

P: 18, 22, 24, 30-06-09 Y 02-07-09.